

EL DEBER

AÑO LXXI. N° 21.327 | CIRCULACIÓN NACIONAL | 32 PÁGINAS

DIARIO MAYOR

JUEVES 31 DE JULIO DE 2025 | EN TODO EL PAÍS BS 9,00

ARCAS VACÍAS. EL PAÍS PIERDE MÁRGENES DE NEGOCIACIÓN

Bolivia enfrenta la deuda externa más alta de los últimos 25 años

Riesgos financieros. El endeudamiento externo ya bordea los \$us 13.805 millones. Expertos alertan que se debilitan la solvencia y liquidez del país.

El Gobierno apunta a la Asamblea Legislativa por frenar los créditos internacionales. Dos economistas advierten que el

país podría quedar sin fuentes de financiamiento si no ajusta sus políticas fiscales. ECONOMÍA. **A7**



Trump firmó Orden Ejecutiva

EE.UU. impone aranceles a Brasil

El presidente estadounidense emitió una Orden Ejecutiva que dispone 50% de aranceles a productos brasileños y rompió las negociaciones bilaterales. MUNDO **A10**



PASIÓN FUTBOLERA

Cientos de aficionados duermen en carpas, en El Alto. Esperan que se abran las boleterías para conseguir una entrada para el último partido de la Selección. **PÁG.15**

Arce se suma a las críticas contra Boluarte

El mandatario sostuvo que las palabras vertidas por la presidenta del Perú son inadmisibles, mientras en Lima restan importancia al caso. POLÍTICA **A5**



TIKTOKER FUE LIBERADO, PERO SIGUE BAJO INVESTIGACIÓN

Fiscales del caso decidieron no presentar imputación en su contra, sin embargo, el proceso continuará abierto. ECONOMÍA **A8**

HOY CON TU PERIÓDICO

Scarleht
Una beniana que practica la pesca deportiva



YO ELIJO
QUE NADIE ELIJA POR VOS
GRAN ENCUESTA NACIONAL
INTENCIÓN DE VOTO
Falta día 1
TRANSMISIÓN EN VIVO POR:
EL DEBER

EN DOS DÉCADAS LOS VOTOS INVÁLIDOS NO SUPERARON EL 10%

Exvocales: ni votos blancos ni votos nulos influyen en la asignación de escaños

Se advierte que, si bien los votos nulos y blancos no tienen un peso legal, tienen una carga política y su porcentaje podría usarse para generar narrativas que busquen deslegitimar el proceso electoral o justificar actos subversivos.

Erika Segales

ericka.segales@grupoeldeber.com

Exvocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) explican que, en las próximas elecciones nacionales del 17 de agosto, los votos nulos y blancos, aunque deben ser registrados, no afectan la asignación de escaños en las circunscripciones uninominales y plurinominales, debido a que esta distribución se realiza sólo con los votos válidos emitidos a favor de candidatos.

“Los votos blancos y nulos no afectan a ninguno. La votación para plurinominales depende de la votación presidencial y la uninominal es una votación directa, y tanto en la presidencial como en la uninominal se van a presentar blancos y nulos, pero no se toman

en cuenta. No va a surtir ningún efecto real cuando se tenga que hacer la asignación de los escaños”, aseveró el expresidente del TSE, Antonio Costas.

En Bolivia, la elección de uninominales y plurinominales tiene mecanismos diferentes pero convergen en que solo los votos válidos determinan la asignación de cargos. De acuerdo con la exvocal del TSE, María Angélica Ruiz, los votos nulos y blancos solo se cuentan para fines estadísticos.

“Democráticamente, el voto nulo y blanco solamente se cuenta para fines estadísticos, (y aunque) es verdad que es un índice de democracia. En nuestro sistema lo que se computa y establece escaños, y se establece quién es presidente o no, es en base a los votos válidos solamente”, remarcó.

CAMPAÑA DEL EVISMO

VOTO NULO

En el contexto actual, sectores vinculados al evismo emprendieron una campaña para promover el voto nulo en las elecciones nacionales de 2025, con el objetivo de atribuir estos a un supuesto descontento por el rechazo de la candidatura de su líder, el expresidente Evo Morales.

RECHAZAN EXCESOS

Desde el ala evista también surgieron propuestas de organizar “células de reacción” para “quemar ánforas”, ante ello el TSE aclaró que instigar a quemar ánforas constituiría un delito.

El artículo 161 de la Ley N°026 de Régimen Electoral establece que “el voto blanco o nulo para un nivel de representación o gobierno, no afectará al voto de otra franja o nivel de representación o gobierno, de la misma papeleta”.

La exvocal del TSE Dunia Sandoval señala que, si bien el voto nulo y el blanco no son válidos, ni se toman en cuenta para definir ganadores en una elección, si existe un mayor porcentaje de estos fortalecen a quienes sí reciben apoyo con votos válidos.

“Si hay bastantes votos blancos y nulos, digamos, un 20% por decir, el porcentaje de votos válidos se achica, y necesitas menos votos válidos para tener un porcentaje. Hay varios que han dado ejemplos numéricos de eso”, manifestó.

No obstante, el exvocal Costas remarcó que estos votos nulos y blancos siempre tuvieron un bajo porcentaje en las elecciones y descartó que esa tendencia cambie en estas elecciones, pese a la campaña emprendida desde sectores evistas.

Votos inválidos desde 2002

En las últimas dos décadas de elecciones nacionales en Bolivia, los votos nulos y blancos siempre representaron una minoría frente a los votos válidos emitidos, y en ningún caso superaron el 8% al sumarse ambos.

En las elecciones generales de 2002, el 92,81% de los votos fueron válidos, mientras que los votos nulos alcanzaron el 2,82% y los blancos el 4,36%. En los comicios de 2006, se registró una proporción similar: 92,63% de votos válidos, con 3,37% de nulos y 3,99% de blancos.

Para 2009, la participación con votos válidos aumentó ligeramente a 94,31%, mientras que los votos nulos bajaron al 2,48% y los blancos al 3,22%. En las elecciones de 2014 se mantuvo la misma tendencia, con 94,24% de votos válidos, aunque se registró un leve incremento en los votos nulos con 4,02% y una reducción en los blancos con 2,09%.

Carga política

De acuerdo con los exvocales, aunque los votos nulos y blancos no tienen un peso legal porque no se toman en cuenta para definir a los ganadores ni afectan la distribución de escaños, tienen una carga política.

La exvocal María Ruiz advirtió que, en regímenes autoritarios o altamente caudillistas, el uso discursivo del voto nulo puede escalar negativamente. Según su criterio, aunque la ley no establece que estos votos tengan consecuencias prácticas, algunos sectores podrían manipular su presencia para deslegitimar el proceso electoral o justificar un discurso de ruptura institucional.

“Este tema podría manipularse, para legitimar actos subversivos, por ejemplo, como la mayoría no votó por usted y demás, entonces hay vía libre para tomar las calles, las cuestiones y el poder por el pueblo. Un régimen anárquico que también es totalmente antidemocrático. Son totalitarismos, tanto la dictadura como la anarquía y ambos son antidemocráticos”, enfatizó Ruiz.

Elecciones Judiciales

Los votos nulos y blancos superaron a los válidos en dos elecciones judiciales.

No hay anulación

La normativa boliviana no contempla anular ningún tipo de elección electoral en ningún caso.



La ley 026 de Régimen Electoral contempla tres tipos de votos: válidos, nulos y blancos.

ES EL SEGUNDO PARTIDO QUE RENUNCIA A LAS ELECCIONES

Hay 8 en carrera: Morena declina y surgen dudas sobre su legitimidad

El TSE se molesta, recuerda a los políticos que las elecciones "no son una chacota" y exige cumplir su palabra. ¿Cómo logró su personería Morena, si en las encuestas no logra ni el 1%?, preguntan en la ALP

Yolanda Mamani Cayo

yolanda.mamani@grupodeldeber.com

Cuando faltan 17 días para la jornada de votación, el Movimiento de Renovación Nacional (Morena), es la segunda fuerza política en renunciar a la carrera electoral y quedan ocho organizaciones en carrera. Con esta baja también se descarta la única candidatura a la presidencia liderada por una mujer: Eva Copa; su acompañante de fórmula, el exvocero presidencial Jorge Richter, y apenas 73 candidatos que habilitaron al Legislativo, de los 352 que debía registrar.

La declinación no sorprende a nadie por varios factores, entre ellos los anuncios adelantados que hizo Copa, los bajos porcentajes en intención de voto (1,4%) en las encuestas electorales, y que prácticamente no empezaron su campaña electoral aduciendo "sabotaje" de los otros candidatos. No obstante, en el ámbito político llama la atención el hecho y surge la pregunta: ¿Por qué este nuevo partido tiene tan baja aceptación en el electorado?, ¿Cómo obtuvo Morena su personería jurídica cuando se necesita un respaldo del 3% del Padrón y en las encuestas no alcanza ni la mitad de ese porcentaje?

"La decisión ya ha sido tomada, Morena no va a participar en estas elecciones del 17 de agosto", confirmó ayer el jefe de ese partido, Ernesto Machicao. El político añadió que lo único que resta es hacer oficial su retiro ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), paso que se concretará en las siguientes horas, aseguró.

Molestia del TSE

La presidenta en ejercicio del TSE, Yajaira San Martín, informó ayer que no llegó ninguna carta de Morena que informe de su renuncia a las elecciones generales del 17 de agosto y que, por lo tanto, este partido continúa en carrera. Una vez se tenga la nota formal, la Sala Plena tomara una decisión, adelantó la autoridad.

No obstante, San Martín expresó su molestia por la conducta de este partido porque además ya figura en las boletas electorales.

"Estas elecciones generales no son una chacota, existen candidaturas registradas y creemos



Eva Copa (de espaldas) frente a sus delegados y candidatos de Morena, expone sus motivos para renunciar a la carrera electoral.

que por respeto a la ciudadanía y al país, deben cumplir con la palabra empeñada. Esperamos que asuman sus responsabilidades", dijo la autoridad electoral.

Decisión adelantada

Como la 'cronología de una muerte anunciada', la alcaldesa y ahora ex candidata de ese partido, Eva Copa, desde hace más de una semana fue preparando el terreno para su declinación.

El lunes 28 de julio, se lanzó sola e hizo el anuncio de su salida a nombre de su partido, ante el periodista Jhon Arandía. El martes 29, tras una acalorada reunión, en la que escuchó el rechazo de sus candidatos "potencialmente votables", alargó la agonía con un 'cuarto intermedio', asegurando que la decisión sería tomada "entre todos".

Pero ayer, el propio Machicao aseguró que "ya el día de ayer (martes) se ha tomado una decisión: Morena se va a bajar de estas elecciones", y el cuarto intermedio solo era para ajustar los aspectos legales y administrativos de su renuncia ante el TSE.

“

La decisión ya había sido tomada. Morena yano va a participar en estas elecciones del 17 de agosto”

Ernesto Machicao
PRESIDENTE DE MORENA

“

Estas elecciones no son una chacota. Por respeto a la ciudadanía deben cumplir con la palabra empeñada”

Yajaira San Martín
PRESIDENTA DEL TSE

Es más, uno de los excandidatos al Legislativo de Morena, dijo ayer a EL DEBER que Copa, "viajó a Cochabamba para visitar a Damián Condori", el gobernador de Chuquisaca. Es decir, ya todo estaba definido.

Dudas sobre Morena

Más allá de las posturas de los

otros candidatos, de si favorece o no esta declinación, el fenómeno de Morena llama la atención del ámbito político.

"¿Cómo se entiende que un partido que ha conseguido de manera tan rápida las firmas, ahora no tenga la capacidad ni siquiera de tener candidatos a nivel nacional?, esto genera muchas dudas", afirmó la diputada Lissa Claros (CC).

El 13 de febrero pasado, después de tres meses de recolectar firmas, el TSE informaba que Morena había conseguido 128.000 firmas de respaldo para conseguir su personería jurídica. El partido necesitaba 106.000 rúbricas.

De su lado, el diputado evista Renán Cabezas, afirmó que la renuncia de Morena "no suma ni resta" a los movimientos de la izquierda popular, por el bajo nivel de aceptación y puso en tela de juicio el trámite para lograr su personalidad jurídica.

"Es más, tenemos que preguntarnos ¿cómo ha obtenido su personería jurídica?, si en las encuestas no pasa siquiera el 1% y para tramitar la personería a nivel

nacional se necesita por lo menos el 3% del total del Padrón Electoral. Posiblemente haya obtenido su sigla de manera fraudulenta", disparó Cabezas.

Ambos legisladores recordaron las denuncias que surgieron de la ciudadanía alteña, de que con "engaños" fueron registrados en las listas de militantes de Morena.

En las últimas semanas, EL DEBER constató que a diario llegan ciudadanos hasta las oficinas del TSE, en la ciudad de La Paz, para tramitar su desvinculación partidaria. En muchos casos, las personas denunciaron que se vieron sorprendidas porque figuran como militantes de Morena.

"Mi mamá, mi papá y yo aparecemos como militantes de Morena y nunca nos hemos inscrito a ese partido. ¿Cómo es posible eso?", protestó Mónica M., que pidió guardar su imagen y datos en reserva por temor a represalias. Ella deduce que pudieron obtener sus datos personales por un trámite que hizo en la Alcaldía de El Alto. Similares testimonios se escucharon de otras personas, que prefieren el anonimato.

MORENA

Mauricio Quiroz Terán
maucio.quiroz@grupodeldeber.com

CANDIDATOS A DIPUTADOS UNINOMINALES

Dos visiones cruceñas piden el voto para recuperar el pacto democrático en el Legislativo

Ambos candidatos llegaron anoche al plató del programa Yo Elijo que emite el grupo EL DEBER con la finalidad de exponer sus propuestas y pedir el voto en el contexto de la actual campaña electoral con miras al próximo 17 de agosto

Los candidatos uninominales Rafael López (C-45, Alianza Libre) y Jairo Guiteras (C-51, Alianza Unidad) participaron ayer 30 de julio en el programa Yo Elijo del Grupo EL DEBER, donde expusieron sus propuestas para Santa Cruz de la Sierra y compartieron sus visiones sobre la crisis económica, las autonomías y el rol del legislador. Además, reconocieron que el pacto democrático en la próxima configuración de la Asamblea Legislativa se debe recuperar.

Ambos postulantes coincidieron en que el país atraviesa una situación crítica, pero difieren en las rutas para solucionarla. Mientras López plantea una reforma radical que incluye legalización de asentamientos antiguos en sus respectivas circunscripciones y un rediseño del aparato estatal, Guiteras prioriza un nuevo pacto fiscal, recorte del gasto público y fortalecimiento institucional.

"Legislar y fiscalizar"

Rafael López, exdiputado entre 2010 y 2015, propone un enfoque mixto en el que el legislador también asuma responsabilidades de gestión territorial, incluso sobre temas tradicionalmente municipales o departamentales. Su intervención estuvo centrada en la regularización de asentamientos en barrios como Autónomo, Pompeya y San Javier, dentro del parque industrial, donde viven más de 3.000 familias.

"Esos vecinos están asentados hace más de 20 años. No se los puede sacar. El Estado les falló y ahora hay que darles una solución legal a través de una ley nacional", afirmó el candidato a diputado.

Frente a las críticas por un posible "blanqueo de avasallamientos" en las tierras productivas de Santa Cruz, López diferenció los "asentamientos pacíficos" de los "avasallamientos violentos" y planteó endurecer el Código Penal con penas de al menos 10 años para quienes ocupen ilegalmente tierras productivas o áreas protegidas. Propuso además la creación de una policía departamental y una municipal para mejorar la seguridad ciudadana, y abogó por transferir competencias clave como salud y educación a los gobiernos subnacionales.

En el plano económico, aseguró que es necesario "achicar el Estado", cerrando ministerios y empresas públicas deficitarias, y planteó revisar el funcionamiento de la brigada parlamentaria cruceña para que se convierta en un verdadero canal de interlocución con la ciudadanía.

Estabilizar la economía

Desde la Circunscripción 51, Jairo Guiteras expuso una propuesta centrada en la recuperación económica, la redistribución de recursos y la eficiencia institucional.



Con un documento informe sobre su gestión legislativa, López habla de sus propuestas, y Guiteras que expuso la necesidad de lograr acuerdos

Destacó la necesidad de avanzar hacia un nuevo pacto fiscal que otorgue el 50% de los recursos al Gobierno central y el otro 50% a gobiernos subnacionales.

"El Estado transfirió competencias, pero no transfirió recursos. Por eso hoy no hay plata para los hogares de niños, los bomberos o el bono de vacunación", explicó.

Guiteras, actual diputado suplente por Comunidad Ciudadana (CC), remarcó que su experiencia legislativa ha estado limitada por su condición, pero que, desde la titularidad, buscará encarar reformas como la eliminación de subvenciones in-

APUNTE

EL DEBER PUBLICA ENCUESTA

El grupo EL DEBER publicará mañana su tercera encuesta de intención de voto sobre la base de una muestra representativa.

¿QUÉ PASÓ HASTA HOY?

La segunda encuesta nacional reveló movimientos importantes en la intención de voto, que mantienen el escenario electoral abierto y competitivo.

DATOS

La nueva medición, elaborada por Spie Consulting, confirmó hace un mes el liderazgo de Samuel Doria Medina (21,76%) y Jorge Tuto Quiroga (20,70%). Este viernes se conocerán la evolución

eficientes (como la de los hidrocarburos), el cierre de empresas estatales que no cumplen una función social y la creación de un fondo de estabilización de 5.000 millones de dólares.

A diferencia de López, rechazó la posibilidad de legalizar asentamientos ilegales. "Yo denuncié un decreto que financiaba avasallamientos en las provincias. No puedo, por un cálculo electoral, ofrecer algo que atenta contra la propiedad privada", aseguró.

También propuso fortalecer la independencia del Banco Central para que deje de funcionar como "caja chica del Gobierno" y atraer inversión extranjera certificando las reservas de litio y garantizando seguridad jurídica.

Aunque ambos candidatos buscan representar circunscripciones urbanas con alta densi-

dad poblacional, sus propuestas marcan caminos distintos. López defiende una aproximación más territorial y pragmática, incluso si eso significa legalizar hechos consumados como los asentamientos.

Guiteras insiste en que no se puede caer en la demagogia ni en vulnerar principios fundamentales como la propiedad.

Sin embargo, comparten preocupaciones por el centralismo, la necesidad de reformar la Asamblea Legislativa y la urgencia de atender la crisis económica.

En tiempos de descrédito institucional, las propuestas de López y Guiteras representan dos estilos: uno enfocado en la solución inmediata a demandas locales y otro que privilegia la planificación macroeconómica. Ambas visiones competirán hasta el 17 de agosto, el día de las elecciones.

ENRIQUE CANEDO

TAMBIÉN SE PROMUEVE EL PACTO FISCAL

Partidos proponen reformar la CPE para elegir a magistrados y limitar atribuciones del TCP

Las propuestas surgieron en un foro sobre institucionalidad democrática que se realizó ayer en La Paz, en el que participaron candidatos al Poder Legislativo.

Carlos Quisbert

CarlosQuisbert@eldeber.com.bo

Reformar la Constitución Política del Estado (CPE) para cambiar la forma de elección de magistrados y limitar las atribuciones del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), son parte de las propuestas de los partidos políticos que participarán en las elecciones generales del 17 de agosto.

Asimismo, los postulantes promueven el pacto fiscal para redistribuir los recursos generados en las regiones y que al momento son monopolizados en 80% por el Estado centralista. A pesar de que no se detalló cuáles serán las fórmulas administrativas, se reiteró que el 50% se quede en el gobierno central y otro 50% se destine a las regiones.

Estas fueron dos de las principales propuestas planteadas en el foro sobre institucionalidad democrática que se realizó ayer en La Paz, organizado por la Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (Unitas).

Participantes

Los postulantes que sí asistieron fueron Juan del Granado, candidato a diputado uninominal por Alianza Unidad; William Bascopé, candidato a diputado plurinominal por APB-Súmate; Milan Berna, candidato vicepresidencial del MAS; Andrés Huanca, candidato uninominal de Alianza Popular; y Ana Crispín, candidata a senadora por el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

En el evento también estuvieron presentes las representaciones diplomáticas de Japón, España, Estados Unidos, Suiza, Brasil, Alemania y Francia.

Independencia de poderes

El foro arrancó con la pregunta sobre las reformas que implementarán los candidatos para garantizar la independencia de poderes y para cambiar el sistema de preselección de magistrados del Órgano Judicial y el TCP.

Bascopé propuso reformar parcialmente la Constitución para modificar la forma de elección de magistrados porque la votación



Candidatos en el foro sobre institucionalidad democrática, organizado ayer en La Paz por Unitas.

popular "fue un grueso error de la Asamblea Constituyente".

Indicó que esa reforma debe hacerse vía referéndum porque será parcial y no se requerirá una Asamblea Constituyente, aunque él mismo dijo que habrá que ver si hay consensos para hacerlo.

Por su lado, Crispín dijo que la justicia está paralizada "para el que tiene más plata" y "la corrupción se ha metido en cada rincón". Apoyó la reforma constitucional, aunque no logró expresar sus fundamentos. Prometió que junto al candidato a la presidencia por el PDC, Rodrigo Paz, buscará que se elija "a las personas más idóneas".

Huanca, de Alianza Popular, sostuvo que "en el Tribunal Constitucional y el Órgano Judicial está el epicentro de la crisis institucional", por lo que también propuso una reforma constitucional, pero no para cambiar la forma de selección de los magistrados, sino para poner un mecanismo de control al TCP que, en su criterio, debería ser la propia Asamblea Legislativa.

Sobre la elección de jueces, para Huanca es "una buena idea" elegirlos por voto popular en los niveles locales, pero los magistra-

“

Eliminemos la atribución legislativa en la selección de postulantes y creemos una comisión nacional

Juan del Granado
Candidato a diputado por UN

“

Que se inviertan los ingresos del Estado en salud y educación 50/50, no podemos concentrar en el nivel central

Ana Crispín
Candidata a senadora por PDC

dos deberían ser designados por méritos.

El vicepresidente del MAS, declaró que debe prevalecer la independencia de poderes del Estado y rechazó la intromisión. Berna propuso "hacer una revolución en la justicia", aunque no especificó cómo. "Necesitamos un cambio de actores, también en su pensamiento y su actuar", señaló en referencia a los magistrados.

Juan del Granado, de Unidad Nacional, propuso también hacer una reforma parcial a la Constitución para crear un consejo nacional de postulaciones que elija magistrados por méritos, por trayectoria profesional y aporte intelectual.

"Eliminemos la atribución legislativa en la selección de postulantes y creemos una comisión nacional de postulaciones, integrada por organizaciones de la sociedad civil", dijo. Explicó que se mantendría el voto popular, porque para cambiarlo se necesitaría una Asamblea Constituyente.

50/50

En el tema de la redistribución de ingresos, tanto el postulante de Unidad Nacional como del PDC proponen un reparto de recursos igualitario entre gobierno central y gobiernos subnacionales.

El candidato Del Granado dijo que se buscará que el 50% de los recursos generados las regiones vayan a gobiernos locales y 50% al gobierno central y, como esa distribución no está garantizada en la Constitución, planteó una reforma de la Carta Magna.

Bascopé habló de la necesidad de hacer un pacto fiscal para la re-

distribución de recursos porque, según dijo, no puede haber más competencias sin presupuesto. También habló de hacer una reforma constitucional al respecto.

La postulante Crispín dijo que el nivel central concentra el 80% de los recursos. "Pretendemos cambiar para hacer la redistribución para municipios, gobernaciones, que se invierta en salud y educación 50/50, no podemos concentrar en el central".

El candidato Andrés Huanca señaló que no hay que perder de vista de que Bolivia atraviesa por una crisis económica, por lo tanto, planteó un "pacto fiscal gradual en función a las necesidades del gobierno central".

Para, Berna la clave es cumplir la Ley de autonomías y abogó por la "redistribución equitativa para evitar la monopolización que genera corrupción y burocracia".

Fabián Yaksic, de la Fundación Autonómica, a nombre de la sociedad civil dijo que "lo del fifty fifty suena bonito", pero preguntó cómo lo harían y con qué fuentes de financiamiento. "50/50 de qué, de un IDH que ya no existe, de las regalías que están absolutamente diluidas o de la coparticipación tributaria", preguntó. Además, pidió propuestas para encarar la debilidad institucional de las entidades autonómicas.

Derechos humanos

A la pregunta sobre cómo garantizarán un entorno seguro, democrático y respetuoso de los derechos humanos, los candidatos hicieron declaraciones en favor de la vigencia de los derechos humanos, pero no faltó el que propuso restaurar la pena de muerte.

Bascopé apostó por las designaciones conforme a ley, para lo que la Asamblea tendría que nombrar contralor, presidente del Banco Central, entre otros. Ana Crispín dijo que la clave es la educación, mientras que Berna se concentró en el diálogo y el consenso para resolver conflictos, respetando el derecho a la protesta.

ORGANIZACIÓN

REFLEXIÓN

La directora de Unitas, Mila Reynolds, indicó que la crisis de institucionalidad no es un síntoma más. "La concentración de poder, el hiperpresidencialismo y la limitada capacidad de control del Legislativo, la falta de independencia de los órganos del Estado y la justicia sometida al interés político han socavado profundamente la confianza de la ciudadanía", señaló.

DISCURSOS

La corrupción en el Órgano Judicial es un tema recurrente en el discurso de los políticos.

Política

SIGUE LA POLÉMICA

Arce se suma a críticas a Boluarte y reedita historia de tensiones con el Perú

El mandatario calificó de "inadmisible" la declaración de su homóloga peruana, mientras el canciller del país vecino insistió en que Boluarte fue malinterpretada y, por tanto, "no hay mea culpa que hacer". Hay antecedentes en casos muy recientes

Freddy Lacio Fernández

mail@eldeber.com.bo

El presidente de Bolivia, Luis Arce Catacora, se sumó ayer a las críticas oficiales contra Dina Boluarte, tras las declaraciones que la mandataria peruana emitió durante su mensaje por las Fiestas Patrias en el vecino país, en el que dijo que evitó que el Perú se convirtiera en un "país fallido" como Cuba, Venezuela y Bolivia". Las palabras generaron molestia en el Gobierno y abrieron un nuevo capítulo de fricción diplomática entre ambos países.

Arce calificó las declaraciones como "inadmisibles" y aseguró que "no representan el sentir del pueblo peruano". Pese a la severidad del tono boliviano, el gobierno de Perú restó importancia al impasse.

"Expreso mi enérgico rechazo por la inadmisible declaración sobre nuestro país emitida por la presidenta de la República del Perú, Dina Boluarte, en ocasión de su mensaje a la nación (...), y que consideramos no representa el verdadero sentir del pueblo peruano, con el cual mantenemos históricos lazos de hermandad, respeto y cooperación", fue el mensaje en redes sociales del presidente boliviano.

Pero, desde Perú, Schialer insistió ante la prensa de su país que la mandataria no tiene nada que rectificar, porque fue malinterpretada. "Voy a ser honesto, nosotros no podemos tapar el sol con un dedo. No hay mea culpa que haya que hacer ahí. La presidenta lo que dijo es lo que yo estoy señalando y la verdad es que nosotros tenemos que analizar cuál ha sido el contexto objetivo en que se viven en esos países también", apuntó el canciller.

Roces recientes

Esta disputa no es un hecho aislado, sino parte de una sucesión de desencuentros diplomáticos entre Bolivia y Perú, marcada por ideologías en conflicto, declaraciones altisonantes y retiros de emba-



Arce y Boluarte, protagonistas de desencuentros diplomáticos en los últimos años.

APUNTES

CADENA

El presente no es un hecho aislado, sino la continuación de una larga cadena de impases.

SUBVERSIVOS

Tras la caída de Pedro Castillo, se involucró a Morales con "movimientos desestabilizadores" en el sur peruano.

OBJECCIÓN

En 2023, Perú objetó la designación de Lidia Paty como cónsul de Bolivia en Puno.

“

Por nuestros lazos en común, con el Perú deberíamos tener una cercanía absoluta"

Javier Viscarra
Experto internacionalista

dores.

Desde que el Movimiento al Socialismo (MAS) llegó al poder en 2006, las relaciones con Perú han sido intermitentemente tensas, según archivos de prensa consultados por EL DEBER.

En 2009 se produjo un intercambio de ofensas entre los entonces presidentes de Bolivia, Evo Morales, y de Perú, Alan García, por el asilo otorgado por este último país a exministros de Gonzalo Sánchez de Lozada. Después de que el boliviano asegurara que "la mucha gordura" estaba afectando a su homólogo, y el peruano lo mandara a callar, ambas naciones retiraron a sus embajadores.

Las tensiones reaparecieron en 2021 y 2023, ya con Morales fuera del poder. Su impulso al proyecto Runasur y su cercanía con sectores del sur peruano que protestaban contra la presidenta Boluarte, lo convirtieron en un actor incómodo para Lima.

En noviembre de 2021, una comisión del Congreso del Perú

lo declaró persona no grata por injerencia política. La situación se agravó en enero de 2023, cuando el Pleno del Congreso aprobó formalmente esa declaratoria y el gobierno de Dina Boluarte le prohibió el ingreso al país, junto a otros ocho ciudadanos bolivianos.

En respuesta, el Gobierno de Arce Catacora dejó en suspenso el nombramiento del embajador de Bolivia en Perú, hasta la fecha.

El actual impasse no solo refleja la fragilidad de las relaciones bilaterales, sino también la persistencia de viejas tensiones ideológicas entre ambos países, señaló el internacionalista Javier Viscarra. Mientras el gobierno boliviano continúa alineado con la izquierda regional, Perú ha mantenido una política exterior más conservadora.

Y cuando Bolivia exige respeto, en Perú prefieren mirar hacia adelante. Eso es lo que debe hacer el Gobierno: bajarle intensidad al conflicto. "Con Perú deberíamos tener una cercanía absoluta", finalizó Viscarra.

EL TACÚ



REAPARECE

Beckhauser busca inhabilitar a Unidad

Mediante un video en redes, el activista Peter Erlwein Beckhauser indicó que el Órgano Electoral admitió una denuncia de anulación de personería jurídica contra Creemos, la que, de prosperar, dejaría fuera de carrera electoral a la alianza Unidad. Beckhauser espera una pronta resolución.

VOTO NULO

Afirman que ya hay 30 casas de campaña

David Veizaga, dirigente de los interculturales afines al expresidente Evo Morales, informó que en tres días se han inaugurado 30 casas de campaña por el voto nulo, en los nueve departamentos de Bolivia. La acción obedece a una determinación del evismo.

RECURSO

Excandidato demanda paralizar las elecciones

Guido Colque, ex candidato de Alianza Popular, presentó una acción popular ante la Sala Constitucional Tercera de Santa Cruz, pidiendo la paralización de las elecciones 2025, bajo el argumento de que el TSE incumplió una ley que prohíbe cancelar la personería jurídica al Frente para la Victoria.

CASO NINA

Abogado denuncia obstaculización

Gabriel Delgadillo, abogado de la presidenta de PAN-Bol, Ruth Nina, denunció que hasta la fecha no se remite al juzgado respectivo la acción de libertad planteada a favor de su cliente, para resolver la apelación presentada dentro del proceso penal iniciado por sus dichos de "contar muertos en lugar de votos".

Economía

Cotización del dólar
 Jueves 31 de julio de 2025

Bs **6,96**

Compra **6,86** Venta

UFV: 2,77

J V S D L M M J

Fuente: BCB

Argentina (peso)	1.291,3
Brasil (real)	5.569
Chile (peso)	971,05
Colombia (peso)	4.140
México (nuevo peso)	18,73
Paraguay (guaraní)	7.380
Perú (nuevo sol)	3.552
Unión Europea (euro)	0,8655

Metales

Oro:	Onza Troy:	\$/O.T.F.	3.326,28
Plata:	Onza Troy:	\$/O.T.F.	38,17

Fuente: BCB

Hidrocarburos

Barril de petróleo WTI:	\$/	69,42
-------------------------	-----	-------

Fuente: www.preciospetroleo.net

Granos

Soya:	\$/	372,96	(tonelada) a ago 2025
Maíz:	\$/	158,95	(tonelada) a ago 2025
Trigo:	\$/	193,18	(tonelada) a ago 2025
Azúcar:	ctv/\$	21,86	(libra) a ago 2025
Café:	ctv/\$	282,65	(libra) a ago 2025

Fuente: www.comercio Exterior/mercado de granos - www.bncmg.com

SE INCREMENTÓ UN 3% EN SESIS MESES

Bolivia enfrenta la deuda externa más alta de los últimos 25 años

El Gobierno acusa a la Asamblea Legislativa por no aprobar créditos externos, lo que ha llevado al extremo la dependencia por los créditos. Dos economistas lanzan duras advertencias sobre la situación

Raúl Domínguez Y.
 raul.dominguez@eldeber.com.bo

La situación de la deuda pública externa de Bolivia genera creciente preocupación en el ámbito económico del país. Los datos del Banco Central de Bolivia (BCB) a junio de 2025 revelan un incremento constante y una disminución de la capacidad de respuesta del país ante sus compromisos, lo que podría desencadenar una "crisis multidimensional" en el corto y mediano plazo.

De acuerdo las cifras del BCB, la deuda externa de mediano y largo plazo alcanzó los \$us 13.805 millones a junio de 2025, lo que representa un aumento del 3% respecto a diciembre de 2024 y un crecimiento de \$us 441 millones en comparación a junio de 2024.

En el año 2000, la deuda externa ascendía a \$us 4.460 millones y el PIB era de \$us 8.411 millones. Para 2025 la deuda se había elevado a \$us 4.941 millones, mientras el PIB se ubicaba en \$us 9.573 millones. El ascenso desmesurado se dio a partir de 2017, cuando la deuda con organismos multilaterales y bilaterales rozó los \$us 10.000 millones.

El economista e investigador, Fernando Romero, afirmó que este incremento sostenido en el endeudamiento y la iliquidez para honrar, es uno de los primeros focos de alerta para la economía boliviana.

Explicó que lo pagado a junio de 2025 asciende a \$us 763,8 millones. Sin embargo, las proyecciones indican que el monto total a pagar este año podría superar significativamente lo inicialmente previsto. "Hemos llegado al 51% de esta meta, pero al parecer el monto total de este año rondará los \$us 1.860 millones", advirtió Romero.

Según el economista, los datos del BCB demuestran que la estructura de esta deuda está dominada por los préstamos, que representan el 86,6% (\$us



El actual Gobierno y el próximo se verán en una encrucijada para honrar el servicio de la deuda. Para 2026 se necesitarán unos \$us 1.900 MM

11.955,6 millones), mientras que los títulos de deuda constituyen el 13,4% restante (\$us 1.850 millones). Dentro de los préstamos, los acreedores multilaterales son los más importantes, con el BID, CAF y Banco Mundial a la cabeza, mientras que China se destaca entre los bilaterales.

Uno de los puntos más críticos del análisis de Romero radica en los indicadores de solvencia y liquidez. Aunque el indicador de solvencia (saldo deuda externa/PIB) a junio de 2025 muestra un 25% frente al 28,4% de finales de 2024, el economista explica que esta "mejora" es engañosa.

"Si bien este indicador bajó, no es porque la deuda externa haya descendido, más todo lo contrario. Lo que pasó es que el PIB nominal se elevó por factores inflacionarios, haciendo que el peso de la deuda externa sea menor", enfatizó.

CIFRA DEL TEMA

13,8

MIL MILLONES DE DÓLARES

El monto de la deuda de mediano y largo plazo de Bolivia a junio de 2025. Incrementó en \$us 441 millones desde junio de 2024

CAUSAS Y EFECTOS

SOLVENCIA

La iliquidez para enfrentar los pasivos externos se deben a las caídas de las exportaciones y al condicionamiento político de los créditos externos. El gobierno indica que necesita \$us 800 millones para pago de servicio de deuda externa y \$us 1.600 millones para importación de carburantes

"Nivel preocupante"

Óscar Mario Tomianovic, investigador económico del Centro de Estudios Populi, calificó como de "preocupante" el nivel de la deuda externa, que actualmente acapara el 27% del servicio total, mientras el 56% es interna, lo que bordea casi el 100% sobre PIB para 2024.

"Para el 2030 la proyección del FMI es que la deuda externa va a caer al 7%. Esto inicialmente puede sonar como algo positivo, pero en realidad es algo negativo, porque Bolivia va a dejar de ser considerada como un acreedor confiable y solvente, motivo por el cual se le están cerrando muchos canales de financiamiento externo", aseguró.

Consideró que otro aspecto preocupante es que existe una brecha cambiaria "prácticamente" al 100%, calculada al tipo de cambio oficial. "Son 13.000 mi-

llones de dólares sobre un PIB de aproximadamente 44.000 millones de dólares. Si nosotros calculamos el PIB al tipo de cambio paralelo, entonces se desploma el PIB, y la relación deuda-PIB también se dispara", consideró.

Tomianovic resaltó que trasladando esta problemática al bolsillo de los bolivianos, es decir a la microeconomía, las necesidades de liquidez que va a tener el Gobierno para lo que queda en 2025, serían unos \$us 400 millones y, para 2026, más de \$us 1.900 millones.

"Es una cantidad enorme de recursos que el gobierno va a tener que sacarlo de alguna parte, lo cual, más que seguro, va a ser a través de (nueva) deuda externa, lo cual, aumentaría el estado de deuda y cerraría todavía más nuevas fuentes de crecimiento, a menos de que se realice un ajuste", señaló Tomianovic.

RICARDO MONTERO

G. Arancibia / R. Domínguez
eldeber@grupodeldeber.com

CONTENIDOS EN LAS REDES SOCIALES

Justicia libera a tiktoker, la Fiscalía no halló evidencia de delitos financieros

La ASFI explicó que realizaron la denuncia, pero aclararon que no pidieron la detención de Juan Carlos Villafuerte. Un economista sostuvo que este tipo de contenidos son delicados y un abogado remarcó que no hubo delito comprobado

La justicia dejó en libertad al tiktoker Juan Carlos Villafuerte, de 21 años, quien fue aprehendido el martes para ser trasladado a La Paz por la presunta comisión del delito de "difusión de información falsa", a denuncia de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La aprehensión se ejecutó en Santa Cruz por efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), que preparaban su traslado inmediato a La Paz. Sin embargo, el joven no fue llevado y prestó su declaración ante el fiscal de manera virtual.

Villafuerte fue presentado por esa vía ante el juez de instrucción de La Paz Hugo Huacani, quien en audiencia virtual ordenó su inmediata libertad debido a que el Ministerio Público no presentó imputación formal en los plazos previstos por la norma vigente.

La resolución de aprehensión fue emitida por el fiscal Frank Vásquez, en base al artículo 363, inciso f, del Código Penal, referido a la difusión de información falsa en materia financiera. Esta resolución fue dictada el 5 de junio, pero no fue acompañada de una imputación formal. En su lugar, el fiscal presentó una nueva resolución invocando el artículo 228 del Código de Procedimiento Penal, que establece que, ante la falta de elementos suficientes sobre la comisión de un delito, el investigado debe ser puesto ante un juez para su inmediata liberación.

El fiscal general del Estado, Róger Mariaca, explicó ayer que la investigación fue iniciada en La Paz a raíz de la denuncia presentada por la ASFI, y que se conformó una comisión de fiscales. Indicó que se ordenó la aprehensión del joven, pero, tras una revisión a detalle del caso, el fiscal a cargo resolvió presentarlo ante el juez bajo el amparo del artículo 228 del CPP, lo que derivó en su liberación inmediata. Mariaca aseguró que el proceso sigue abierto y que se respetó el debido proceso en todo momento.

ASFI dice que solo denunció
Ivette Espinoza, directora de la ASFI, explicó que el 11 de marzo presentó la denuncia ante las instancias judiciales que correspondían, con el objetivo de cuidar y velar los ahorros del público. La figura es por un delito financiero. "Las instancias y procedimientos que se han seguido posteriormente a la denuncia que se ha hecho, ya no son parte o atribuciones de ASFI. Por lo tanto, indicar que nosotros hubiéramos instruido el hecho de que tengan que apresar a esta persona, al señor Villafuerte, no es correcto. Lo que nosotros hemos hecho es hacer la denuncia de acuerdo a las atribuciones que están atravesadas en la ley



Villafuerte al salir de la Felcc subrayó que no cometió ningún delito a realizar contenidos en las RRSS

de servicios financieros y velando por los ahorros del público", aclaró Espinoza.

Sobre el tema, el economista y analista financiero, Róger López, manifestó que el tiktoker habló de "un tema delicado" que se menciona en la Ley 393, que busca evitar la desestabilización del sistema financiero. "Pero, hay otros delitos financieros que pueden ser más graves por los que la ASFI no se ha manifestado al respecto. Por ejemplo, no ha dicho nada respecto a los créditos que ha obtenido el hijo de Arce Catacora. Tampoco ha dicho nada de los 1.600 millones de dólares de los ahorristas que tiene la banca y que no se los devuelven en dólares, a pesar de que la gente lo ha depositado en dólares y el Código Civil indica también que el banco debería devolver en la misma especie", sostuvo.

EN DETALLE

EN LIBERTAD

Juan Carlos Villafuerte, salió de las celdas de la Felcc la tarde del miércoles y en la puerta fue saludado por familiares, su defensa, ciudadanos de diversos sectores, así como de Derechos Humanos.

"SOY INOCENTE"

"Como saben no he cometido ningún delito, simplemente usé mi libre expresión. Yo tenía entendido que la orden de aprehensión ya había sido anulada y no era válida, pero me aprehendieron y después se dieron cuenta que fue un error".

DATOS DEL TEMA

491

ARTÍCULO

De la Ley 393 de Servicios Financieros, fue donde la ASFI se apoyó para realizar su denuncia.

10

AÑOS

De la Ley 393 de Servicios Financieros, establece el Código Penal, por información tendenciosa.

Consejo

A la hora de realizar contenido financiero es bueno informarse

Agregó que "la ASFI parece más bien que la finalidad es la protección de los bancos y dejando en segundo lugar lo que puede ser el ahorrista o el individuo que tiene su dinero en la banca", afirmó.

Mientras que, el abogado constitucionalista José Luis Santistevan, consideró que Villafuerte no cometió un delito comprobado y que la ASFI cometió un abuso al violar el derecho fundamental de libertad de expresión de los ciudadanos, porque se investigan hechos y no delitos.

"Resulta que, en este elemento, ya está criminalizándose la libertad de expresión y que el Gobierno lo está tomando así, sin que haya ningún tipo de elemento que lleve a pensar que el tiktoker ha cometido delitos", expresó.

En ese sentido, aclaró que una información falsa en materia financiera provoca daños a la estabilidad del sistema financiero, provocando la corrida de depósitos y tiene como objetivo destruir el sistema financiero y provocar el cierre de bancos.

"Resulta que el tiktoker, lo que ha dicho es lo que todos sabemos con relación al dólar, que hay que guardar los dólares, no hay que tener en bolivianos, que cada día vale menos (...). No puede ser que el fiscal, que es el especializado de la materia o, por lo menos tiene la obligación de conocer, está haciendo lo que la ASFI, el Gobierno o el poder político le dice", sostuvo.

Por otra parte, Santistevan lamentó que el fiscal, en los "elementos de convicción de su presunta participación", haya declarado que existe "peligro de fuga", hacen ver que el mandamiento de aprehensión no cumplió el debido proceso.

Róger Saucedo, presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), remarcó que: "Hay errores comunicacionales que siempre y cuando no inciten a la violencia se pueden solucionar, inclusive, hasta con unas disculpas. ¡Qué viva la libertad la expresión!", afirmó Saucedo desde San Ignacio de Velasco.

PROCESO

La Alcaldía apela la extinción del caso BRT, pero las paradas siguen inutilizadas

El proyecto, con un costo superior a Bs 155 millones, no fue implementado, y se inició una causa judicial contra exautoridades municipales. El caso fue archivado tras haberse vencido ampliamente el plazo legal establecido para su resolución

EL DEBER

www.eldeber.com.bo

En el primer anillo de la capital cruceña permanecen inutilizadas las estaciones de buses construidas para el fallido proyecto del sistema Buses de Tránsito Rápido (BRT). Pese a la millonaria inversión, han pasado casi cinco años sin que se les dé uso, y se han convertido en blanco de robos, grafitis, acumulación de basura e incluso en vitrinas para el comercio informal o dormitorios para personas en situación de calle.

Por esta obra, se abrió un proceso y el Ministerio Público presentó acusaciones contra una decena de personas involucradas, entre ellas la exalcaldesa Angélica Sosa. Sin embargo, este lunes un tribunal resolvió el archivo de obrados, decisión que fue rechazada por la Alcaldía, que apeló el fallo.

Según el vocero del Gobierno Municipal, Bernardo Montenegro, un tribunal de sentencia dio curso a una petición de extinción del proceso de una obra que generó un daño económico de más de Bs 155 millones y, que además, era técnicamente inviable.

Asegura que se contaban con pruebas suficientes en este caso, entre ellos un informe de auditoría, un peritaje técnico, el informe que demostraba que tenía que construirse con recursos de un crédito internacional, el mismo que nunca se llegó a concretar, y las exautoridades tuvieron que



Los vendedores ambulantes aprovechan la infraestructura para exponer sus productos



Permanecen cerradas, pero la gente las usa para descansar

ninguna responsabilidad.

Manifestó que no se puede someter a una persona a un proceso por más tiempo del que establece la ley sin iniciar un juicio, razón por la cual se ordenó el archivo de obrados.

“Después de más de cuatro años de injusta persecución política, ya se empieza a ver la luz. Todo se irá aclarando, con la verdad como bandera”, manifestaron en sus redes sociales los representantes de Santa Cruz Para Todos (SPT).

Sobre el proceso

La investigación judicial sobre la obra del BRT se abrió por una denuncia presentada por el diputado Anyelo Céspedes contra la exalcaldesa Angélica Sosa y otros, por los delitos de incumplimiento de deberes, conducta antieconómica, contratos lesivos al Estado y otros

Según la denuncia, el costo total de la primera fase del proyecto fue de Bs 156.185.365, de los cuales el presupuesto para obras alcanzó a Bs 151.302.959 y para la supervisión Bs 4.882.406, pero la obra no fue concluida generando perjuicio a la población. La denuncia señala que puede haber presuntas irregularidades en el costo y en la contratación de las empresas.

Cuando ingresó el alcalde Jhonny Fernández anunció que este proyecto no se pondría en funcionamiento. En febrero de 2022, el burgomaestre consiguió anular el contrato y comenzó las gestiones en las instancias correspondientes hasta conseguir, en diciembre de 2023, el retiro de los cordones que delimitaban la ruta. En ese momento, indicaron que varios cordones incumplían con las especificaciones.

De acuerdo con las autoridades municipales, el retiro de los cordones no tuvo costo para la Alcaldía, porque lo realizó el personal y la maquinaria de la Secretaría de Obras Públicas.

Con las puertas cerradas

Las estaciones que se construyeron para el BRT permanecen cerradas, aunque autoridades municipales dicen que se las está manteniendo. Algunas, como la de la zona de la external, son copadas por vendedores ambulantes.

mover partidas presupuestarias para financiar el proyecto.

El vocero recaló que se apeló esta sentencia y ahora esperan que la sala que conozca el caso revierta la decisión. “Apelamos al buen criterio y a la transparencia de la sala que revise esta situación, para que no se deje en la impunidad”, declaró.

Por su parte, el abogado de Sosa, Arturo Heredia, informó que este martes pudieron probar ante un tribunal que se venció ampliamente el plazo de un proceso y se valoró la documentación. Además, su defendida estuvo dos años detenida y no se demostró

Concejo convoca a tres sesiones para este jueves

Después de más de un mes sin lograr sesionar, este jueves los concejales intentarán retomar las actividades en el plenario.

El presidente en ejercicio, José Alberti, emitió tres convocatorias. La primera está fijada para las 14:00 y tiene como orden del día la lectura de corresponden-

cias; la segunda, prevista para las 15:00, está destinada al tratamiento de informes, incluyendo la liberación de recursos del SUS; y la última, a las 15:30, tiene como propósito la aprobación de actas.

Alberti pide a los concejales que acudan a sesionar, porque necesitan retomar la normalidad para

avanzar en temas urgentes para la ciudad, porque están pendientes alrededor de 100 audiencias públicas, 300 inspecciones y 600 correspondencias.

Esperan que, antes de las sesiones, llegue la notificación del rechazo de los recursos presentados por los concejales Israel

Alcócer y Silvana Mucarzel, aunque igual se tiene previsto leer la acreditaciones de los ediles de UCS Andrea Negrete y Denny Guzmán.

Sin embargo, el tema de la conformación de la directiva, de la que era parte Alcócer y Mucarzel, quedará pendiente.



El 23 de julio no lograron sesionar

Mundo

EL MÁS ALTO DEL MUNDO

Donald Trump entierra las negociaciones con Brasil y le aplica 50% de aranceles

El gobierno estadounidense no esperó que terminara el plazo del 1 de agosto, confirmó las medidas arancelarias y sancionó también a un magistrado. Justicia brasileña asegura que hay indicios graves contra el expresidente Jair Bolsonaro

EFE

WASHINGTON, BRASILIA

El Gobierno de Donald Trump redobla su apuesta contra Brasil. Los sufridos intentos negociadores del Gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva se encontraron con un portazo antes incluso de que terminara el plazo del 1 de agosto. La Casa Blanca no esperó más y confirmó ayer que el gigante sudamericano estará expuesto a unos aranceles del 50%, el más alto del mundo.

Trump "firmó una Orden Ejecutiva que implementa un arancel adicional del 40% sobre Brasil, elevando el arancel total al 50%, para abordar las políticas, prácticas y acciones recientes del Gobierno de Brasil que constituyen una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional, la política exterior y la economía de Estados Unidos", según un comunicado publicado por la Casa Blanca.

"La Orden concluye que la persecución, la intimidación, el acoso, la censura y el enjuiciamiento por motivos políticos del Gobierno de Brasil contra el expresidente brasileño Jair Bolsonaro y miles de sus partidarios constituyen graves abusos contra los derechos humanos que han socavado el Estado de derecho en Brasil".



El presidente estadounidense antes de firmar la orden ejecutiva en el Salón Roosevelt en la Casa Blanca

El pasado 9 de julio, Trump anunció que había enviado una carta al Gobierno de Brasil (al que ya le imponía el impuesto aduanero generalizado del 10 % que anunció el 2 de abril) amenazando con un arancel total del 50 % a partir del 1 de agosto.

La carta argumentaba que el motivo para los gravámenes no era comercial, sino que responde a lo que, en su opinión, es una "ca-

PARA SABER

EXCEPCIONES

El arancel sobre las importaciones brasileñas, alberga excepciones como la aviación y el jugo de naranja, e incluye mercancías agropecuarias, industriales y minerales, por los que la economía norteamericana tiene una mayor dependencia.

za de brujas" contra Bolsonaro.

El texto publicado ayer insiste en que Trump ha "reafirmado constantemente" su compromiso a la hora de defender la seguridad nacional estadounidense contra amenazas externas, incluyendo las que amenazan "la protección de la libertad de expresión, la protección de las empresas estadounidenses contra la censura ilegal y la exigencia de responsabilidades

a quienes violan los derechos humanos".

El comunicado asegura que el Gobierno de Brasil ha tomado "medidas sin precedentes para coaccionar de forma tiránica y arbitraria a empresas estadounidenses para que censuren el discurso político, expulsen a usuarios de sus plataformas, entreguen datos confidenciales de usuarios estadounidenses o modifiquen sus políticas de moderación de contenido".

Brasil: "Justicia no se curvará"

El canciller brasileño, Mauro Vieira, afirmó que el Poder Judicial de su país "no se curvará ante las presiones externas" y que su Gobierno "se reserva el derecho a responder" a las sanciones de EE.UU. contra un magistrado de la Corte Suprema.

La Corte Suprema de Brasil destacó ayer que hay "indicios graves" contra los acusados en el proceso por intento de golpe de Estado, entre los que se encuentra el expresidente Jair Bolsonaro, a quien garantizó un "juicio justo".

El alto tribunal respondió así a las nuevas sanciones impuestas por el Gobierno de Estados Unidos contra uno de sus once integrantes, el magistrado Alexandre de Moraes, instructor de las causas abiertas contra el líder ultraderechista brasileño.

"El Supremo Tribunal Federal no se apartará de su papel de cumplir la Constitución y las leyes del país, que garantizan a todos los implicados el debido proceso legal y un juicio justo", señaló la máxima instancia judicial brasileña en un comunicado.

El Departamento del Tesoro de EE. UU. aplicó ayer a De Moraes la Ley Magnitsky, que autoriza al Gobierno a sancionar a ciudadanos extranjeros implicados en actos de corrupción o violaciones a los derechos humanos.

El Supremo brasileño afirmó que juzgar delitos que representan "un grave atentado contra la democracia brasileña es competencia exclusiva de la Justicia del país".

El dólar en Argentina salta a su máximo valor histórico

Se observa una incipiente cobertura entre los inversores de cara a los comicios legislativos de octubre

El precio del dólar estadounidense saltó ayer en Argentina y alcanzó su mayor valor histórico, tras haber acumulado un alza del 20% desde que a mediados de abril pasado el Gobierno de Javier Milei puso fin a la mayoría de las restricciones

para comprar divisas e impuso un nuevo esquema cambiario.

La divisa estadounidense subió ayer 25 pesos para la venta al público en el estatal Banco Nación, donde cerró a 1.325 pesos por unidad.

A estos valores, el precio del dólar ha acumulado un aumento del 20,7% desde que el pasado 14 de abril, tras lograr un millonario acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, Argentina flexibilizara las restricciones al acceso de divisas y pusiera en marcha un



Un hombre pasa por el frente de una casa de cambio en Buenos Aires

nuevo esquema cambiario.

El precio del dólar viene en aumento en las últimas semanas por múltiples factores que estimulan la demanda de divisas.

Algunos factores son estacionales, como la mayor disponibilidad de pesos por la paga extra en los salarios a mitad de año, que algunos destinan a ahorrar en divisas.

También hay mayor demanda de dólares de los turistas argentinos que viajan en esta época al exterior por las vacaciones.

Pero analistas financieros atribuyen fundamentalmente la creciente presión cambiaria a la alta liquidez de moneda argentina entre los bancos. (EFE)

ALARMA TRAS SISMO

Costas del Pacífico en calma tras reducirse la amenaza de tsunami

El terremoto de magnitud 8,8, uno de los más potentes desde que se tienen registros, ocurrido en Rusia, obligó a tomar precauciones a diversos países

EFE
REDACCIÓN CENTRAL

Tras la amenaza de tsunami generada en el Pacífico a raíz de uno de los peores terremotos jamás registrados -en la península rusa de Kamchatka, de magnitud 8,8-, algunos de los países afectados, como Japón y EE.UU., han logrado recobrar la calma pese a que zonas de centroamérica y sudamérica siguen vigilantes.

El sismo provocó cuatro grandes olas que inundaron la costa de una de las islas Kuriles del norte, Paramushir, sin causar víctimas.

La primera ola avanzó 200 metros y las siguientes dañaron la infraestructura del puerto de Sévero-Kurilsk, provocando la evacuación de unas 2.700 personas en el archipiélago de las Kuriles.

La península rusa volvió más tarde a ser víctima de un segundo temblor, de magnitud 6,2, que tuvo lugar a las 21:56 hora local (09:56 GMT) y cuyo epicentro se situó a una profundidad de 69 kilómetros, a casi 200 kilómetros al este de la capital de Kamchatka.

Al cabo de las horas, Rusia desactivaba la alerta de tsunami, según informó el ministro de Emergencias de la región de Kamchatka, Serguéi Lébedev.

Retorno a la normalidad

Japón, uno de los países más impactados por el seísmo, lograba recuperar la calma tras varias horas de caos. Las autoridades niponas desactivaron la alerta por riesgo de tsunami en todo su



Una vía cerrada en Costa Verde ayer, en Lima (Perú). El tsunami obligó a tomar precauciones

litoral del Pacífico aunque continúan recomendando precaución.

En las costas niponas se observaron tsunamis de diferente altura, que alcanzaron los 1,3 metros en Iwate (noreste), 80 centímetros en Hokkaido (norte) o 30 cm en Yokohama (sur de Tokio).

También la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, ha asegurado que la amenaza de un tsunami grave en el país "ha pasado completamente", aunque se mantienen algunas alertas preventivas.

El tsunami alcanzó la costa de California, y está registrándose en el mareógrafo de Arena Cove,

PARA SABER

GALAPÁGOS

Más de un millar de habitantes y turistas de islas como Santa Cruz e Isabela, fueron evacuados ayer de forma preventiva ante la alerta de tsunami emitida tras el terremoto de Kamchatka.

POTENTE

El sismo ocurrido en Kamchatka (Rusia), con una magnitud de 8,8, es uno de los diez principales terremotos del mundo de los que hay registros.

Monterrey y Crescent City. Esta última se encuentra bajo advertencia de tsunami, siendo el nivel de alerta más alto.

Centroamérica, en cambio, mantiene una "alerta de vigilancia por la posible llegada de olas de entre 30 centímetros y un metro de altura", según el Instituto de Geociencias de la Universidad de Panamá.

Por su parte, el litoral peruano se encuentra en alerta y al menos 65 puertos del país están cerrados, a la expectativa de la llegada de un 'tren de olas' en las próximas horas, que recorrerá la costa de norte a sur con olas de hasta 2,31 metros.



El exsacerdote Pere Barceló

Condenan otra vez a excura expulsado de iglesia española

El primer sacerdote expulsado de la Iglesia en España por agresiones sexuales a menores, el expárroco Pere Barceló, fue condenado ayer a dos años y un día de cárcel por abusar sexualmente de una niña de 13 años, la segunda sentencia por este tipo de delito para el exsacerdote.

Barceló se convirtió en 2013 en el primer religioso condenado a la "pena máxima de expulsión del estado clerical" en la Iglesia española por un caso de pedestasia, por el que también fue condenado en 2016 a seis años de cárcel.

Fue denunciado ante la Iglesia por una joven que aseguró que a finales de los 90, cuando tenía 10 años, la había sometido a abusos sexuales continuados, unos hechos que el propio Barceló reconoció.

El hasta entonces sacerdote ejercía como párroco de Can Picafort, una localidad de la isla Mallorca, en el archipiélago español de las Baleares (Mediterráneo).

Ahora, el exsacerdote ha sido condenado nuevamente a dos años de prisión y a indemnizar a la víctima con 15.000 euros y le imponen la prohibición de comunicarse o acercarse a menos de 500 metros de ella durante cinco años y medio. (EFE)

Mueren 30 gazatíes cerca de un punto humanitario

Los disparos sucedieron en medio de la 'pausa táctica' anunciada por el propio ejército israelí

Al menos 30 gazatíes murieron por disparos del Ejército israelí ayer al atardecer, mientras intentaban acceder a ayuda humanitaria cerca del puesto militar de Zikim, el único paso fronterizo operativo en el norte de la Franja para la entrada de camiones con asistencia.

Según informaron fuentes locales, estos gazatíes fueron asesinados entre las 19.00 y las 19.45, horario incluido dentro de las llamadas 'pausas tácticas' que el Ejército israelí había anunciado el pasado domingo y en las que aseguraba que no atacaría ciertos puntos del enclave palestino para facilitar la entrada y distribución de la ayuda.

El Ejército aún no se ha pronunciado sobre el incidente.

"Lo que ha llegado a los hospitales es solo una parte", dijo Mahmoud Basal, portavoz de la



Un avión jordano lanza ayuda humanitaria en el norte de Gaza

Defensa Civil en la Franja de Gaza, y comentó que es muy difícil acceder al punto del incidente.

Hablando desde el hospital Bautista Al Ahli de Gaza, Basal dijo de que los centros médicos no dan abasto. "Hay heridos en el patio del hospital y no podemos atenderlos. Hay personas en estado muy crítico y los equipos médicos no pueden tratarlos", explicó.

Estas muertes se suman a las 1.239 personas que han fallecido por disparos del Ejército israelí mientras intentaban recoger ayuda, desde que a finales de mayo comenzó la distribución de asistencia humanitaria en la Franja bajo control militar, tras más de dos meses de embargo total. (EFE)

Editorial

Bicentenario: entre retos históricos y esperanzas renovadas

Alas puertas de su Bicentenario, Bolivia llega con una mezcla de avances, desafíos y profundas contradicciones que reflejan los complejos procesos sociales, políticos y económicos que ha atravesado desde su fundación en 1825. En estos 200 años, el país ha experimentado revoluciones, dictaduras, reformas profundas, y una constante búsqueda de identidad, justicia social y soberanía. Uno de los hitos más relevantes de las últimas décadas ha sido la refundación del Estado con la promulgación de la Constitución Política de 2009, que reconoce a Bolivia como un Estado Plurinacional. Este cambio significó un paso importante en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país, otorgando derechos colectivos a los pueblos indígenas originario-campesinos, y promoviendo un nuevo modelo de participación política y distribución del poder.

En términos sociales, se han logrado importantes avances en la reducción de la pobreza extrema, el acceso a la educación y la salud, especialmente durante los años de bonanza económica impulsados por la nacionalización de los recursos naturales y el auge del gas. Programas sociales como el Bono Juancito Pinto, la Renta Dignidad y el Bono Juana Azurduy marcaron un antes y un después en las políticas de inclusión social. Sin embargo, Bolivia también llega al magno acontecimiento del 6 de agosto atravesada por una polarización política persistente. Desde la crisis de 2019, que derivó en la renuncia de Evo Morales, el país ha vivido momentos de inestabilidad institucional, protestas, conflictos regionales y cuestionamientos al sistema judicial y electoral. A pesar del retorno del Movimiento al Socialismo (MAS) al poder con Luis Arce en 2020, las tensiones internas del propio partido gobernante y de la oposición, han dificultado la consolidación de un clima político estable y de diálogo.

La fragilidad de las instituciones,

la percepción de parcialidad del sistema judicial y la falta de consensos amplios para reformas estructurales siguen siendo asignaturas pendientes. La judicialización de la política y la politización de la justicia han sido motivos de preocupación tanto para actores nacionales como internacionales. En lo económico, Bolivia enfrenta una coyuntura complicada. La caída de las reservas internacionales, el déficit fiscal sostenido y las presiones sobre el tipo de cambio han generado incertidumbre. Aunque el Gobierno apuesta por la industrialización del litio como nuevo motor económico, el proceso aún se encuentra en fases iniciales y enfrenta obstáculos técnicos, ambientales y geopolíticos. El modelo económico basado en la exportación de recursos naturales ha mostrado señales de agotamiento. El desafío del Bicentenario es diversificar la economía, fomentar la producción con valor agregado, impulsar el emprendimiento joven y la innovación tecnológica, todo ello sin descuidar la sostenibilidad ambiental.

A pesar de las dificultades, Bolivia tiene una sociedad activa, resiliente y profundamente comprometida con el cambio. Movimientos indígenas, organizaciones sociales, colectivos ciudadanos, juventudes y mujeres han sido actores clave en la defensa de derechos y en la construcción de nuevas narrativas sobre el futuro del país. La creatividad, la cultura, la fuerza de lo comunitario y el sentido de pertenencia siguen siendo motores fundamentales del tejido social boliviano.

El Bicentenario no solo debe ser una conmemoración, sino una oportunidad para pensar el futuro con honestidad y visión de largo plazo. Bolivia necesita renovar su pacto social, fortalecer sus instituciones democráticas, garantizar una justicia independiente y promover una economía inclusiva, verde y sostenible. Solo así podrá honrar los ideales de libertad, dignidad y autodeterminación que inspiraron su nacimiento hace 200 años.



“Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz”

Pedro Rivero Mercado (1931-2016)

50 AÑOS DE MASACRE EN EL SALVADOR

Estudiantes y docentes de la Universidad de El Salvador participan en una marcha conmemorando el 50 aniversario de la masacre del 30 de julio de 1975, donde unos 50 universitarios murieron y 50 desaparecieron a manos del Ejército salvadoreño. EFE



LAS FRASES



“Yo no voy a agregar ni quitar ni una sola coma, ni un solo énfasis, haría mal en hacer eso en el discurso pronunciado por la señora presidenta”
Elmer Schialer/Canciller de Perú

El ministro de Relaciones Exteriores señaló que con Bolivia se trabaja para superar el impasse



“La motivación política de las medidas contra Brasil atenta contra la soberanía nacional y contra la propia relación histórica entre ambos países”
Lula Da Silva/Presidente de Brasil

Calificó de inaceptable la sanción impuesta por Estados Unidos para con la justicia de su país

CARA A CARA

Gina Justiniano
PERIODISTA
gina.justiniano@grupodeldeber.com



— **La población cruceña despertó el lunes** con un nuevo paro médico del sistema público de salud y esta vez es de 120 horas. Durante los cinco días laborales de esta semana no hay atención de consulta médica, cirugías programadas, ni estudios de salud. Y como era de esperarse, los servicios de Emergencia colapsaron.

— **María Luisa es una mujer trabajadora**, desde que la conozco limpia casas moviéndose de aquí para allá con sus piernas marcadas por venas brotadas. Esta vez le tocó a ella, por su vesícula imprudente, estar más de dos meses aguantando los dolores, porque primero no conseguía ficha para hacerse atender y luego, cuando ya consiguió fecha de programación para su cirugía, no alcanzó a reunir el dinero necesario para comprar la medicación que le dijeron que tenía que llevar bajo el brazo.

— **Finalmente, después de varios intentos** que fracasaron, su vesícula y el destino se alinearon y tuvo que ser operada de emergencia. La cirugía fue exitosa, pero la mujer no podía con los dolores, le dijeron que necesitaba comprarse un protector hepático que costaba Bs 400 y ahí, una vez más, ella y su familia sintieron la impotencia de ser pobres. Hoy es jueves, se le infectó su herida, pero sabe que costará que la atiendan porque el paro continúa, pese a la reunión de los trabajadores de salud y la Gobernación que les adeuda el bono de vacunación, y pese a que la Defensoría del Pueblo ofició de intermediadora. El pedido de los trabajadores es legítimo, pero también lo es el derecho a la salud de personas como María Luisa.

EL DEBER

Fundador

D. Lucas Saucedo Sevilla

Fundador (2.ª época)

Dr. Pedro Rivero Mercado

CONSEJO EDITORIAL:

Pedro F. Rivero Jordan - (Presidente) / Juan Carlos Rivero Jordan / Victor Hugo Añez Bello / Mario Cañipa Vargas

Editor General: Mario Cañipa Vargas / Editor de Opinión: Juan Carlos Rivero Jordán

Editora Núcleo Digital: Beatriz Ávalos / Editor de TV y Streaming: Christian Peña y Lillo / Editor Hub Impreso: César Del Castillo

Productor General TV y Streaming: Sebastian Ferrón / Product Manager Radio: Alex Meneses / Política: Mauricio Quiroz / Economía/Dinero: Juan Carlos Salinas

Escenas y Sociedad: Carmela Delgado / Fotografía: Ricardo Montero / Diseño Editorial: Oscar Parada Iraoni / Jefe de Producción: Jorge Calvo

Gerente General: Mauricio Rivero Rivero

Gerente Comercial: Pablo Figueroa B. / Gerente Administración y Finanzas: Alizon Díaz / Gerente Talento Humano: Gabriela Terceros / Gerente TI: Michael Ortiz